

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****166****MADRID NÚMERO 34****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 34 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 315/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. VICTORIANO JIMENEZ TEJEDA, D./Dña. JULIO CHASSEROT MOLINA, D./Dña. PAUL EDWARD THOMAS, D./Dña. NURIA MARTINEZ MARTIN, D./Dña. ALBERTO AYU PALACIOS, D./Dña. ESTEFANIA GOMEZ CAMPOS, D./Dña. AROA MARTINEZ RAMOS, D./Dña. VICTOR MANUEL LOPEZ MENA, D./Dña. SERGIO MARTINEZ VARGAS, D./Dña. CRISTINA PALOMA BERMEJO GONZALEZ, D./Dña. JARED SHEA VAN DEN BERG, D./Dña. ENRIQUE DE LA CRUZ TEJERO, D./Dña. ANDREA FRANCES CARTWRIGHT, D./Dña. MARTON JANOS NAGY, D./Dña. JOSE MANUEL BERMUDEZ ARANDA, D./Dña. LETICIA MARIA ANGHARAD DIEZ ARTIME, D./Dña. AFRA BRIGIDO MIQUELEIZ, D./Dña. NOELIA CARRASCO ANEGO, D./Dña. JOSE RAMON IGLESIAS BELLO, D./Dña. VICENTE CARO MUÑOZ, D./Dña. JOSE ANTONIO NOGALES GOMEZ, D./Dña. GUILLERMO MELLADO GUTIERREZ, D./Dña. SERGIO TORREGIMENO ROJO y D./Dña. PABLO BLAZQUEZ MERINO SOBRE Resolución contrato.

PERSONAS QUE SE CITA

TRAVELSKY TECHNOLOGIES SINGAPORE PTE. LIMITED y OPENJAW TECHNOLOGIES LIMITED EN CONCEPTO DE PARTES DEMANDADAS EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. VICTORIANO JIMENEZ TEJEDA Y 23 MAS SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 9 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 9.1, UBICADA EN LA PLANTA 9 EL DÍA 14/07/2021, A LAS 12:40 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la

Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).;

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil veintiuno.

D./Dña. FERNANDO BENITEZ BENITEZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.610/21)

